APORTACIÓN VOLUNTARIA A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN

Deseo colaborar con la Institución de la Congregación Hnas. Ntra. Sra. de la Consolación en el desarrollo de sus fines de interés general, en especial de los referidos a la educación de la infancia y de la juventud, sin que dicha colaboración conlleve ningún tipo de contraprestación.

Con tal motivo, quiero contribuir con una aportación anual por el importe que les indico, autorizándoles al efecto a girar los recibos pertinentes contra la cuenta de la que dejo constancia en el mandato adjunto.

IMPORTE ANUAL	70,00 €

Asimismo, autorizo/NO autorizo a que el citado importe se actualice anualmente conforme a la variación que experimente el Indice General Nacional de Precios al Consumo.

Las aportaciones realizadas tendrán carácter irrevocable. No obstante, la presente autorización quedará sin efecto cuando el abajo firmante lo comunique formalmente a la Institución.

En_____, a_____ de_____ de 20___. Firma:

DATOS APORTANTE Y ORDEN DOMICILIACION DE ADEUDO DIRECTO SEPA:

REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACION***: (A cumplimentar por el Centro)***

Nota: **Todos los campos en gris han de ser cumplimentados obligatoriamente.** Una vez firmada esta orden de domiciliación deberá ser enviada al acreedor para su custodia.

NOMBRE DEL DEUDOR (APORTANTE)				
DIRECCION DEL DEUDOR: CALLE Y NUMERO				
CODIGO POSTAL – POBLACION – PROVINCIA				
PAIS DEL DEUDOR				
NUMERO DE CUENTA DEL DEUDOR– IBAN				
SWIFT BIC				
NOMBRE DEL ACREEDOR (INSTITUCION)	INSTITUCIÓN HNAS. NTRA. SRA. CONSOLACIÓN			
IDENTIFICADOR DEL ACREEDOR	R2800026C			
NOMBRE DE LA CALLE Y NUMERO DEL ACREEDOR	PZA. MADRE MOLAS, 1			
CODIGO POSTAL – POBLACION - PROVINCIA	28036 MADRID			
PAIS	ESPAÑA			
TIPO DE PAGO (Pago recurrente o pago único)	RECURRENTE	X	UNICO	
LOCALIDAD – FECHA				
FIRMA DEL DEUDOR				

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza a la Institución de las Hnas. Ntra. Sra. de la Consolación a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones de la Institución. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta.

*La totalidad o parte de los datos personales reseñados podrán incorporarse a un fichero de datos del que es responsable la entidad donataria y que tiene por objeto el cumplimiento de sus obligaciones legales respectivas.

El que suscribe el presente documento garantiza la veracidad de los datos personales facilitados y se compromete a comunicar cualquier actualización de los mismos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido por correo electrónico a la dirección admon.ci@consolacion.org